



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : SUCESION
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2017-00629- 00
DEMANDANTE : NELSON GUILLERMO CASTRO VARGAS
CAUSANTE : MARIA ELVIA VARGAS CASTR

Neiva, Ocho (8) Julio de dos mil veinte (2020).

Visto el anterior escrito¹ arrimado por apoderada reconocida, el Despacho dispone ampliar por veinte (20) días, el término otorgado a las partes, según las previsiones del Art. 117 del Código General del Proceso, para elaborar el trabajo partitivo de los bienes relictos de la señora MARIA ELVIA VARGA CASTRO.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza

¹ Folio 143 del presente cuaderno.